



ACTA No. 041 - 2025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Etapa precontractual contratación de servicios personales de ocho (8) instructores para el siguiente programa: oferta regular vigencia 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	Buenaventura, 05 de noviembre de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		07:30 a.m.	09:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede principal del CNP, avenida Simón Bolívar, kilómetro 5	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
		Valle del Cauca / Centro Náutico Pesquero Buenaventura	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Revisión Plan de Contratación			
2. Propositiones y Varios.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar y determinar la necesidad de contratación de servicios personales de ocho (8) instructores para el siguiente programa: oferta regular vigencia 2025.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo las 07:30 a.m. se reúnen los siguientes funcionarios:			
1. Mauricio Gomez Betancourt – Subdirector de Centro SENA CNPB			
2. Diana Edith Paz Cano – Coordinadora Formación Profesional SENA CNPB			
3. Jhon Felipe Vidal López – Coordinador Académico SENA CNPB			
4. Cristian Eduardo Meneses Reyes- Coordinador Académico SENA CNPB			
Lo anterior con el fin de analizar y determinar la necesidad de contratación de servicios personales de ocho (8) instructores para el siguiente programa: oferta regular vigencia 2025.			
Se evidenció la necesidad de contratar personal temporal mediante la suscripción de ocho contratos de prestación de servicios personales bajo la modalidad de “contratación directa”, con el fin de ejecutar el objeto contractual relacionado con las áreas.			
El personal de prestación de servicios personales profesionales y/o apoyos administrativos deberán estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, demostrar idoneidad y experiencia directamente relacionada.			
1. REVISIÓN PLAN DE CONTRATACIÓN			
Se da inicio de manera presencial, con el fin de contratar el siguiente objeto, de acuerdo con los lineamientos del Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción 2025, Planes de Contratación contenido en el anexo 2 del archivo en Excel.			
Lo anterior dando cumplimiento a la Guía de Contratación de apoyos administrativos y otros perfiles que faciliten el desarrollo de los procesos administrativos, implementando parámetros que materialicen los principios de moralidad, eficiencia y eficacia, publicidad, economía, celeridad, transparencia y responsabilidad, así como las disposiciones legales vigentes propendiendo por la mejora continua, la			



implementación de los estándares de calidad, el ahorro de papel, la reducción y supresión de trámites, la implementación del sistema integrado de gestión, y la disminución de tiempos para mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios que brinda la entidad.

El perfil del personal a contratar está establecido en los lineamientos y circular de la secretaria general que establecen la idoneidad, experiencia y honorarios para la vigencia 2025.

Encontrado a satisfacción el Plan de Contratación, el subdirector del Centro Náutico Pesquero lo aprueba el mismo en razón que se cumple los requisitos normativos y los lineamientos de la Dirección General.

A continuación, el subdirector con el apoyo de la Coordinación de Formación Profesional Integral y Coordinación Académica de oferta regular, previo concepto emitido, lo cual se certifica y aprueba el plan de contratación según establece la norma.

2. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones.

Siendo las 09:30 a.m., se da por terminada la reunión.



CONCLUSIONES

Se certificó y aprobó el plan de contratación de personal por prestación de servicios 2025, del área del Centro de Formación, según establecen la norma y los lineamientos de la Dirección General.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD/ DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
---------------------	-------	-------------	-------------------------------

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Mauricio Gómez Betancourt	Subdirector de Centro	SI		
Diana Edith Paz Cano	Coordinadora Formación Profesional (E)	SI		
Jhon Felipe Vidal López	Coordinador Académico	SI		
Cristian Eduardo Meneses Reyes	Coordinador Académico	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS